



# Ingresos por incapacidad de corto plazo para grupos: Nivel 2

El seguro de Ingresos por incapacidad de corto plazo para grupos de Assurity es sencillo, fácil de entender y ofrece soluciones a la mayoría de las necesidades del empleador y de los empleados. Ayudará a reemplazar los ingresos si la persona cubierta se enferma o se lesiona y no puede trabajar.

## Seleccione su plan

<b>Cobertura que se ofrece</b>	<input type="checkbox"/> Cobertura fuera del trabajo o <input type="checkbox"/> 24 horas
	<input type="checkbox"/> Accidente y enfermedad o <input type="checkbox"/> solamente accidente
<b>Período de eliminación:</b>	
– por accidente solamente	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 14 o <input type="checkbox"/> 30 días
Accidente y enfermedad	<input type="checkbox"/> 0/7 <input type="checkbox"/> 7/7 <input type="checkbox"/> 0/14 <input type="checkbox"/> 7/14 <input type="checkbox"/> 14/14 o <input type="checkbox"/> 30/30 días
<b>Período de beneficios</b>	<input type="checkbox"/> 13 <input type="checkbox"/> 26 <input type="checkbox"/> 52 o <input type="checkbox"/> 104 semanas
<b>Monto de beneficio por incapacidad total</b>	\$100/semana a \$1,000/semana (en incrementos de \$25), sin que exceda el 60 % del ingreso

## Beneficios de ingresos por incapacidad de corto plazo para grupos: Nivel 2

<b>Incapacidad total</b>	Se paga un beneficio semanal si la persona asegurada no puede llevar a cabo las tareas importantes de su propia ocupación, no trabaja en otro puesto y está bajo los cuidados de un médico por la incapacidad.
<b>Incapacidad residual</b>	Se paga un beneficio semanal por incapacidad residual siempre que la incapacidad tenga como consecuencia una pérdida de al menos el 20 % del ingreso semanal anterior de la persona asegurada y se cumpla con otras condiciones.
<b>Incapacidad catastrófica</b>	Se paga de una sola vez el monto total del beneficio si la persona asegurada está recibiendo beneficios por incapacidad total y está catastróficamente incapacitada (necesita ayuda para realizar dos o más actividades de la vida cotidiana).
<b>Presunta incapacidad</b>	Se paga un beneficio por incapacidad total cuando la persona asegurada sufre una pérdida permanente e irrevocable debido a lesión o enfermedad (pérdida del habla, audición en ambos oídos, visión en ambos ojos, uso de ambos pies, uso de ambas manos o uso de una mano y un pie).
<b>Incapacidad recurrente</b>	Una incapacidad total recurrente se considerará una incapacidad total nueva después de 30 días.
<b>Parto</b>	Se paga igual que cualquier incapacidad por un período de seis semanas (parto sin cesárea) u ocho semanas (parto por cesárea). El número de beneficios semanales se reducirá por el período de eliminación.
<b>Donante de órganos</b>	Paga lo mismo que cualquier otra enfermedad.
<b>Trastornos mentales o nerviosos</b>	Paga lo mismo que cualquier otra enfermedad. Aplica el máximo de por vida, ver exclusiones y limitaciones.
<b>Abuso de sustancias</b>	Paga lo mismo que cualquier otra enfermedad. Aplica el máximo de por vida, ver exclusiones y limitaciones.
<b>Renuncia de prima</b>	Se prescinden de las primas después de que la persona asegurada haya estado incapacitada totalmente durante 30 días debido a una lesión o enfermedad cubierta.
<b>Muerte accidental</b>	Se paga un monto de beneficio de 25 veces el beneficio semanal por incapacidad total.
<b>Sobreviviente*</b>	Se le paga de una sola vez al beneficiario el monto total del beneficio si la persona asegurada muere mientras está recibiendo beneficios semanales por incapacidad total.
<b>Enfermedad terminal*</b>	Se paga de una sola vez el monto total del beneficio si a la persona asegurada se le diagnostica una enfermedad terminal mientras está recibiendo beneficios semanales por incapacidad total.
<b>Modificación del lugar de trabajo*</b>	Se paga por los costos reales incurridos por modificar el lugar de trabajo, hasta el límite del beneficio.
<b>Rehabilitación vocacional*</b>	Se paga por los costos reales de un programa de rehabilitación vocacional hasta el límite del beneficio si cuenta con aprobación previa y se imparte en un colegio de estudios superiores o una escuela de formación profesional acreditado.
<b>Modificación de casa y vehículo*</b>	Se paga por los costos reales de modificación de la residencia existente o del vehículo de la persona asegurada, hasta el límite del beneficio.

<b>Cláusulas opcionales</b>	<input type="checkbox"/> Cláusula de cuidados infantiles	<input type="checkbox"/> Cláusula de enfermedad infecciosa y contagiosa
	<input type="checkbox"/> Cláusula de educación para los niños	<input type="checkbox"/> Cláusula de licencia por obligaciones familiares de carácter médico

\*Estos beneficios se pagarán siempre que la persona asegurada haya estado recibiendo beneficios semanales por incapacidad total durante 6 semanas (períodos de beneficios de 13 o 26 semanas) o 13 semanas (períodos de beneficios de 52 o 104 semanas). El beneficio es igual a 3 veces el beneficio semanal, pero no debe exceder de \$3,000 (períodos de beneficios de 13 o 26 semanas) o 6 veces el beneficio semanal, sin que exceda de \$6,000 (períodos de beneficios de 52 o 104 semanas).

## Condiciones, exclusiones y limitaciones

**Empleado activo:** el empleado debe estar trabajando actualmente en la empresa para reunir los requisitos necesarios para cobertura.

**Derecho a cancelar:** el contrato contiene un período de 30 días de prueba gratuita.

**Renovación:** la cobertura finalizará y no se pagarán beneficios conforme a la póliza, ningún certificado ni ninguna cláusula adicional adjunta cuando el titular de la póliza o Assurity cancele esta póliza notificando por escrito con al menos 61 días de anticipación a la otra parte. Assurity no cancelará la póliza antes del final del primer año posterior a la fecha efectiva de la póliza.

**Período de eliminación:** el contrato tiene un período de eliminación. No pagamos beneficios durante el período de eliminación.

**Condición preexistente:** Una condición preexistente se refiere a una enfermedad o condición física en donde, durante los 12 meses anteriores a la fecha de emisión, la persona asegurada recibió una opinión médica, consejo o tratamiento de un médico o había tomado medicamentos prescritos. Assurity no pagará beneficios por una incapacidad total resultante de una condición preexistente, a menos que la incapacidad total se presente después de que el certificado haya estado vigente por 12 meses contados a partir de la fecha de emisión, o por 12 meses contados a partir de la fecha de restablecimiento más reciente.

**Viajes al extranjero y residencia:** Pagaremos un máximo de tres beneficios semanales por incapacidad por cualquier incapacidad que continúe fuera de los Estados Unidos o Canadá.

**Trastornos mentales y nerviosos:** Pagaremos un máximo de 52 beneficios semanales por incapacidad (por un período de beneficios de 13 o 26 semanas) o 104 beneficios semanales por incapacidad (para el período de beneficios de 52 o 104 semanas) de por vida a la persona asegurada.

**Abuso de sustancias:** Pagaremos un máximo de 52 beneficios semanales por incapacidad (por un período de beneficios de 13 o 26 semanas) o 104 beneficios semanales por incapacidad (para el período de beneficios de 52 o 104 semanas) de por vida a la persona asegurada.

**Terminación:** la cobertura terminará y no se pagarán beneficios conforme al certificado o alguna cláusula adjunta tan pronto ocurra cualquiera de lo siguiente: la fecha en que la póliza termina; cuando alguna prima que se debe por el certificado no se paga antes del fin del período de gracia; la fecha en que la persona asegurada ya no cumple con la definición de empleado, a menos que la cobertura continúe como se describe en la sección de Continuación de la Cobertura; la fecha en que la clase de la persona asegurada ya no sea elegible; la fecha en que Assurity reciba un aviso por escrito de terminación o al momento de la muerte de la persona asegurada.

**Exclusiones:** Nosotros no pagaremos por condiciones que sean producto o el resultado de que alguna persona asegurada: se haya sometido a una cirugía cosmética u otro procedimiento electivo que no sea médicamente necesario; haya tenido una lesión o enfermedad cubierta bajo la Indemnización por accidente en el trabajo, una ley de Responsabilidad del Empleador u otra ley similar (solamente para cobertura fuera del trabajo); maneje, esté aprendiendo a manejar o se desempeñe como miembro de una tripulación de algún avión; practique o use alas deltas, globos aerostáticos, puentismo, se tire en paracaídas, buceo, vuelo a vela, paravela, parakiting, escale rocas o montañas, salto B.A.S.E., paracaidismo o buceo en cuevas; conduzca o sea pasajero en una carrera de vehículos, participe en una exhibición de acrobacia o prueba de velocidad; oficie, prepare, practique o participe en cualquier concurso atlético competitivo profesional o semiprofesional en donde se reciba algún tipo de remuneración; sea expuesta a una guerra o acto de guerra, ya sea declarada o no declarada; esté en servicio activo en cualquiera de las fuerzas armadas o unidades auxiliares de éstas, incluyendo la Guardia Nacional o Reserva del Ejército, excepto durante un entrenamiento activo de menos de 60 días; esté bajo la influencia de un estimulante, sedante, alucinógeno, narcótico o cualquier otra droga o estupefaciente, incluyendo aquéllos prescritos por un médico, que no se toman correctamente; esté intoxicado (como lo determinen las leyes que rigen la conducción de vehículos motorizados en la jurisdicción en donde tiene lugar la pérdida) o bajo la influencia de una sustancia ilegal o de un narcótico (salvo en caso de narcóticos que se usan como les fueron prescritos a la persona asegurada por un médico); se someta a tratamiento dental; cometa o intente cometer un delito mayor; participe en un motín, insurrección o rebelión; se autoinflija una lesión en forma intencional; cometa o intenten cometer suicidio, ya sea que esté sana o demente. No se pagará ningún beneficio durante cualquier período en el que la persona asegurada esté encarcelada en una institución penal o en un centro de detención gubernamental. No se pagará ningún beneficio por incapacidades que ocurran mientras la persona asegurada esté encarcelada en una institución penal o en un centro de detención gubernamental.

Las cláusulas opcionales pueden incluir condiciones, limitaciones y exclusiones adicionales.

NO DISPONIBLE EN NUEVA YORK.

El seguro de Ingresos por incapacidad de corto plazo para grupos podría incluir reducciones, limitaciones y exclusiones de los beneficios. La descripción de los beneficios solo tiene como propósito destacar los beneficios del empleado asegurado y no se debe basar en esta para determinar totalmente la cobertura. Si esta descripción en alguna forma entra en conflicto con los términos de la póliza o del certificado, los términos de la póliza prevalecen. Para obtener las descripciones y condiciones completas de los beneficios, consulte la póliza o el certificado.

Formulario de póliza/certificado núm. G H1808/G H1808C y Formulario de cláusula del certificado núm. R G1809C, R G1814C, R G1810C, R G1811C, R G1812C y R G1813C suscrito por Assurity Life Insurance Company, Lincoln, NE.

Assurity es un nombre comercial de la sociedad holding mutua, Assurity Group, Inc. y sus subsidiarias. Esas subsidiarias incluyen, entre otras: Assurity Life Insurance Company y Assurity Life Insurance Company of New York. Assurity Life Insurance Company ofrece productos y servicios de seguros en todos los estados excepto en Nueva York. En Nueva York, Assurity Life Insurance Company de Nueva York, Albany, New York ofrece productos y servicios de seguros. La disponibilidad del producto, las características y los precios pueden variar de un estado a otro.

**Assurity**<sup>®</sup>